

**ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-050 de 2017**

OBJETO: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES HASTA A 50 AGENCIAS DE VIAJES QUE OPEREN ACTIVIDADES DE TURISMO AVENTURA, A NIVEL NACIONAL, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN"

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día 11 de Agosto de 2017, envió a través de correo electrónico y publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada **FNTIP-050 de 2017**, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$363.812.500) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Que el día 23 de agosto de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes:

No	PROponentes
1	ISOLUCIONES S.A.S
2	RIOS DE AVENTURA E.U.
3	GF CONSULTORIA
4	CORPORACIÓN TURISMO PAZ Y DESARROLLO
5	UNIÓN TEMPORAL COTURISMO

TERCERO. Que el día 1 de Septiembre de 2017, **FONTUR** solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios, confiriendo como fecha límite para su presentación, el 4 de Septiembre de 2017.

CUARTO. Que el día 5 de Septiembre de 2017, **FONTUR** remitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

Proponentes	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	HABILITA/NO HABILITA
ISOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
RIOS DE AVENTURA EU	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

**ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-050 de 2017**

GF CONSULTORÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CORPORACIÓN TURISMO PAZ Y DESARROLLO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
UNIÓN TEMPORAL COTURISMO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

CONSOLIDADO REQUISITOS DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE DESCONTADO	PUNTAJE TOTAL
ISOLUCIONES SAS	HABILITA	40	60	(10)	90
RIOS DE AVENTURA EU	HABILITA	40	60	00	100
GF CONSULTORÍA SAS	HABILITA	40	40	00	80

QUINTO. Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días 6 al 7 de septiembre de 2017, término durante el cual los proponentes **RIOS DE AVENTURA EU, UNIÓN TEMPORAL COTURISMO, ISOLUCIONES S.A.S y GF CONSULTORÍA S.A.S** presentaron observaciones.

SEXTO. Que el 15 de septiembre de 2017 **FONTUR** remitió respuesta a las Observaciones presentadas al informe preliminar, y remitió el Informe Final de Evaluación el cual sufrió modificaciones respecto del preliminar así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

Proponentes	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	HABILITA/NO HABILITA
ISOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
RIOS DE AVENTURA EU	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
GF CONSULTORÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CORPORACIÓN TURISMO PAZ Y DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
UNIÓN TEMPORAL COTURISMO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

**ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-050 de 2017**

CONSOLIDADO REQUISITOS DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE DESCONTADO	PUNTAJE TOTAL
ISOLUCIONES SAS	HABILITA	40	60	(10)	90
RIOS DE AVENTURA EU	HABILITA	40	60	00	100
GF CONSULTORÍA SAS	HABILITA	40	40	00	80
CORPORACIÓN TURISMO PAZ Y DESARROLLO	HABILITA	40	60	00	100
UNIÓN TEMPORAL COTURISMO	HABILITA	40	60	00	100

SÉPTIMO: Que el proponente **RIOS DE AVENTURA EU** presentó observaciones al Informe Final de evaluación el día 18 de Septiembre de 2017.

OCTAVO: Que el 18 de septiembre de 2017 **FONTUR** remitió respuesta a las Observaciones presentadas al informe Final, y remitió el Alcance al Informe Final de Evaluación el cual sufrió modificaciones respecto del Final así:

CONSOLIDADO REQUISITOS DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE DESCONTADO	PUNTAJE TOTAL
ISOLUCIONES SAS	HABILITA	40	60	(10)	90
RIOS DE AVENTURA EU	HABILITA	40	60	00	100
GF CONSULTORÍA SAS	HABILITA	40	40	00	80
CORPORACIÓN TURISMO PAZ Y DESARROLLO	HABILITA	40	60	00	100

**ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-050 de 2017**

UNIÓN TEMPORAL COTURISMO	HABILITA	40	50	00	90
--------------------------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------

NOVENO: Que en virtud del empate presentado entre los proponentes RIOS DE AVENTURA EU, CORPORACIÓN TURISMO PAZ Y DESARROLLO, en el Alcance al informe final se dio aplicación a los criterios de desempate establecidos en los términos de la invitación en su numeral 5.7, así:

a) Acreditación PYME o MIPYME

PROPONENTE	ACREDITACIÓN PYME O MIPYME
RIOS DE AVENTURA EU	MIPYME a folio 65
CORPORACIÓN TURISMO PAZ Y DESARROLLO	MIPYME a folio 62

b) Proponente con domicilio principal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, corresponde a la región (Departamento), donde se ejecutará el Contrato. No aplica dado que la ejecución del contrato es a nivel nacional

c) Proponente que acredite en su nómina de trabajadores en condición de discapacidad.

Las Empresas no acreditaron que en su nómina de trabajadores se encontrara vinculado personal en condición de discapacidad, por lo tanto, al aplicarse los literales a, b y c del numeral 5.7, se encuentra que persiste el empate, entre las empresas **RIOS DE AVENTURA EU, CORPORACIÓN TURISMO PAZ Y DESARROLLO**, solicitando entonces proceder con el literal d, a fin de continuar con el proceso.

DÉCIMO: Que toda vez que persistió el empate, entre los proponentes arriba mencionados FONTUR procedió a convocar a SORTEO POR BALOTAS el 19 de septiembre de 2017 a las 10:00 a.m., el cual se realizó en la Calle 28 No 13 A-24 Piso 6.

DÉCIMO PRIMERO: Efectuado el sorteo en la fecha y hora convocado, resultó favorecida la Empresa **RIOS DE AVENTURA EU**

**ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-050 de 2017**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente **RIOS DE AVENTURA EU** para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP-050 de 2017, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 363.812.500) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión a la señora DIANA PERDOMO ZARATE, identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.936.414 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de **RIOS DE AVENTURA E.U.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co, y en la página web www.colombiacompra.gov.co, y remitir por correo electrónico a los proponentes interesados.

Dado en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2017.



ADRIANA CASTRILLÓN BEDOYA
Representante Legal
FIDUCOLDEX S.A.
Vocera P.A FONTUR

Proyecto: Cristóbal Maya
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.



